



Ministerio de Educación y Deportes
Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación

La COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE comunica por el plazo de treinta (30) días que con fecha 22.07.16 el Tribunal Nacional Disciplinario Antidopaje resolvió imponer una sanción de suspensión (inhabilitación) por el periodo de dos (2) meses al deportista Javier Fabián TOLEDO D.N.I. 32.259.770 quien compite en el ámbito de la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ARGENTINO. Dicha sanción se encuentra fundada en los Artículos 24 y 26 de la Ley N° 26.912 y su modificatoria – REGIMEN JURÍDICO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DOPAJE EN EL DEPORTE-. Buenos Aires, 18 de agosto de 2016. LUIS M. CALVIMONTE. Presidente.



Dr. Luis M. Calvimonte
Presidente de la Comisión Nacional Antidopaje